



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 20 NOV 2009

VISTO Los expedientes del registro de la gobernación N° 001193/08, 001941/08, 001940/08 y 001939/08, todos iniciados por la Dirección Provincial de Defensa Civil y referidos a la rendición de subsidios otorgados a los Bomberos Voluntarios de Tolhuin por los períodos Octubre/2007 a Enero/2008 de acuerdo a lo establecido por la Ley Provincial 736 y;

CONSIDERANDO

Que la Dirección Provincial de Defensa Civil eleva en dichos expedientes los Informes de rendición respectivos, conforme lo establecido por la Ley Provincial N° 736, ello para intervención de este Tribunal de Cuentas.

Que se ha procedido a la auditoría de las mencionadas rendiciones en aplicación de las normas contables vigentes en la Provincia y en consideración de la Ley Provincial específica de la actividad de Bomberos Voluntarios N° 736.

Que habiendo realizado la correspondiente verificación de las rendiciones bajo análisis, el Auditor Fiscal actuante ha procedido a comunicar las observaciones mediante notas de fecha 05/05/2009 y 11/08/2009 y el cuentadante ha respondido mediante nota de fecha 10/09/2009, tras lo cual se procede a emitir el Informe Contable 600/09 y a aprobar los importes que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad con lo establecido por los Artículos 2° inc. b) y c), 4° inc. b), y Artículos 20°, 25°) y 33°) de la Ley Provincial N° 50 y Resolución Plenaria 33/94 – Reglamento para la presentación de Rendiciones de Cuentas, al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Por ello:

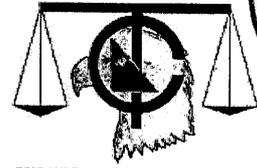
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

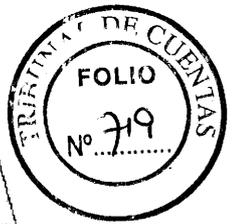
ARTICULO 1°) - APROBAR la rendición de los subsidios otorgados a la Asociación Civil Bomberos Voluntarios Tolhuin por los períodos Octubre/2007 (Expte.001193/08); Noviembre/2007 (Expte. 001941/08) Diciembre/2007 (Expte. 001940/08) y Enero/2008 (Expte. 001939/08) por un



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



importe Total de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$205.696,67), según se detalla en el anexo I que forma parte del presente.

ARTICULO 2º) REGISTRAR. Comunicar al Sr. Presidente de Bomberos Voluntarios de Tolhuin Don José Antonio Rodrigo, a la Sra. Secretaria General Doña Liliana Preli, y a la Dirección de Defensa Civil, haciéndole saber que deberán ajustar las rendiciones del caso a la Resolución Plenaria 33/94 que en copia se adjunta, con la remisión de los expedientes del registro de la gobernación N° 001193/08, 001941/08, 001940/08 y 001939/08 Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 96 /09 V.A.

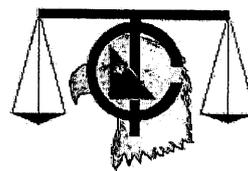
T.C.P.
Revisó: 
Confeccionó: Baliño
Controló:
VºBº 

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



ANEXO I RESOLUCION T.C.P.V.A. N° 96/109

DETALLE DE EXPEDIENTES DE RENDICION APROBADOS

SUBSIDIOS BOMBEROS VOLUNTARIOS TOLHUIN

EXPTE N°	PERIODO/LEY	NOTA DPDC	IMPORTE EN \$	CANT. DE COMPROBANTES
1193/08	OCTUBRE/07 - 736	63/08	\$ 64.070,07	85
1941/08	NOVIEMBRE/07 - 736	87/08	\$ 58.519,06	51
1940/08	DICIEMBRE/07 - 736	88/08	\$ 54.288,80	69
1939/08	ENERO/08 - 736	89/08	\$ 28.818,74	31
		TOTAL	\$ 205.696,67	

CP

Excmo.:

Contecionó:

Balino

Comprobó:

VºBº

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL EN JEFE
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia